

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Doce (12) de septiembre del dos mil veintidós (2022), ingresa al despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo No. 2016 00610, informando que la parte ejecutante se pronunció frente a las excepciones propuestas por la ejecutada. Sírvase proveer.

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 443 del CGP, aplicable por expresa integración normativa del artículo 145 del CPTSS, se **DECRETAN** como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES:

La totalidad de pruebas documentales allegadas junto con el escrito de excepciones presentado por la ejecutada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**.

En cumplimiento de la norma en comento, el Juzgado **CITA** a las partes para el día **miércoles veintidos (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a partir de las once y treinta de la mañana (11:30 AM)**, para llevar a cabo la diligencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T y la S.S. y resolver las excepciones propuestas por la pasiva.

Para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Se informa que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de Microsoft Teams. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail u Outlook.

- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el Software Teams.
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente usar audífonos y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias)
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado “Unirse a reunión de Microsoft Teams”.
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales ([PROTOCOLO AUDIENCIAS JUZ 34 LAB CTO BTA.pdf](#))

Notifíquese y Cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 28 de noviembre de 2022.

Por ESTADO N° 144 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario